

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad  
Servicio Murciano de Salud

**2410 Resolución de 18 de febrero de 2005, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso, convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 21.12.2001).**

### Antecedentes

1.º) Por Resoluciones de 25 de noviembre de 2002 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 29.11.2002), fueron convocadas pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud en diversas categorías y opciones estatutarias previstas por la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, así como a la de funcionario del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería y Cuerpo de Matronas de Área de Salud, convocadas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud mediante resoluciones de 25 de noviembre de 2002 (B.O.R.M. 29-11-2002).

2.º) En las siguientes fechas, han sido publicadas las resoluciones de los tribunales por las que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo y que resultan seleccionados en las categorías/opciones que se indican:

GRUPO	CATEGORÍA/CUERPO	OPCIÓN	Publicación
A	Facultativo Sanitario Especialista	Anestesia	01/12/2004
A	Facultativo Sanitario Especialista	Medicina Intensiva	01/12/2004
A	Facultativo Sanitario Especialista	Urgencia Hospitalaria	11/11/2004
A	Facultativo Sanitario Especialista	Oncología Médica	01/12/2004
A	Facultativo Sanitario Especialista	Otorrinolaringología	01/12/2004
A	Facultativo Sanitario Especialista	Psiquiatría	11/11/2004
A	Facultativo Sanitario Especialista	Radiología	01/07/2004
A	Facultativo Sanitario Especialista	Medicina de Drogodependencias	01/12/2004
B	Diplomado Sanitario Especialista	Matrona	15/10/2004
B	Diplomado no Sanitario	Analista de Aplicaciones	15/10/2004
C	Técnico Especialista Sanitario	Anatomía Patológica	11/11/2004
D	Técnico Auxiliar no Sanitario	Almacén	11/11/2004
D	Técnico Auxiliar no Sanitario	Cocina	10/09/2004

### Fundamentos de derecho

1º) El apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, establece.-

«2. La convocatoria de tales pruebas, así como el nombramiento del personal que resulte seleccionado, corresponderá al director gerente del Servicio Murciano de Salud».

2.º) La base 11.1 de las diferentes convocatorias establece que, concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados personal estatutario fijo mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, vistas las propuestas de nombramiento formuladas por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas, por el sistema de concurso, convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 21.12.2001), y teniendo en cuenta que los aspirantes seleccionados han cumplido todos los requisitos exigidos en la convocatoria,

### Resuelvo

**Primero.-** Nombrar personal estatutario fijo en las categorías/opciones estatutarias que se relacionan en el Anexo I a esta Resolución, cuyas pruebas selectivas fueron convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

**Segundo.-** Destinar a los centros y gerencias señalados en el Anexo II al personal estatutario fijo nombrado, previo juramento o promesa del cargo, de conformidad con el apartado cuarto de esta Resolución.

**Tercero.-** En el acto de toma de posesión, se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias. Dicho juramento o promesa se realizará según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (B.O.E. Nº 83 de 6-4-79).

**Cuarto.-** Los interesados tomarán posesión de los puestos de trabajo con carácter provisional o definitivo, de conformidad con el Acuerdo suscrito el 19 de mayo de 2004 entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales sobre los procedimientos que deben permitir la atribución de puestos de trabajo con carácter definitivo al personal estatutario de nuevo ingreso y funcionario de carrera destinado en el Servicio Murciano de Salud (Res. 29.06.2004, B.O.R.M. 21.08.2004).

**Quinto.-**

1. La toma de posesión del personal estatutario fijo nombrado en esta Resolución se efectuará en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Ronda de Levante 15 de Murcia, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2. Una vez realizada la toma de posesión, y en el mismo día, deberán presentarse en la Unidad de Personal del centro o gerencia al que hayan sido destinados para su incorporación efectiva al puesto de trabajo.

3. La incorporación del personal estatutario fijo producirá, en su caso, el cese del personal interino que se vea afectado, que se llevará a cabo de conformidad con el Acuerdo de 14 de junio de 2004 suscrito por el Servicio Murciano de Salud y determinadas organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial de Sanidad acerca de los criterios a los que se ajustará el cese del personal que ocupe plazas con carácter temporal en los supuestos en los que éstas sean ocupadas por personal fijo o resulten amortizadas (Res. 24.06.2004, B.O.R.M. 02.07.2004).

**Sexto.-** La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud elaborará las Hojas de Enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal estatutario fijo nombrado deberá realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refieren los preceptos citados.

**Séptimo.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 18 de febrero de 2005.—La Directora Gerente, **María Anunciación Tormo Domínguez.**

**ANEXO I**

**A la Resolución de 18 de febrero de 2005, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso, convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 21.12.2001).**

**Relación de categorías/opciones estatutarias en las que se realizan nombramientos**

GRUPO	CATEGORÍA	OPCIÓN	CONVOCATORIA POR RESOLUCIÓN DE:	SISTEMA DE ACCESO
A	Facultativo Sanitario Especialista	Anestesia	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 9 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
A	Facultativo Sanitario Especialista	Medicina Intensiva	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 1 plaza (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
A	Facultativo Sanitario Especialista	Urgencia Hospitalaria	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 18 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
A	Facultativo Sanitario Especialista	Oncología Médica	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 1 plaza (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
A	Facultativo Sanitario Especialista	Otorrinolaringología	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 4 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
A	Facultativo Sanitario Especialista	Psiquiatría	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 27 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
A	Facultativo Sanitario Especialista	Radiología	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 3 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE

GRUPO	CATEGORÍA	OPCIÓN	CONVOCATORIA POR RESOLUCIÓN DE:	SISTEMA DE ACCESO
A	Facultativo Sanitario Especialista	Medicina de Drogodependencias	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 7 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
B	Diplomado Sanitario Especialista	Matrona	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 4 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
B	Diplomado no Sanitario	Analista de Aplicaciones	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 8 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
C	Técnico Especialista Sanitario	Anatomía Patológica	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 4 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
D	Técnico Auxiliar no Sanitario	Almacén	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 1 plaza (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
D	Técnico Auxiliar no Sanitario	Cocina	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 4 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE

## ANEXO II

**A la Resolución de 18 de febrero de 2005, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso, convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 21.12.2001).**

## Relación de personal estatutario fijo

CATEGORIA: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

OPCION: ANESTESIA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	N.R.P.E.	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDIC.
27476589F	LOPEZ VIDAL	JOSE	ST00331A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
05161126H	ALONSO CASTILLO	JESUS	ST00332A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27433556F	BLAZQUEZ SEQUERO	JESUS	ST00333A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22471592V	MARTINEZ GARRIGOS	CONCEPCION	ST00334A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22932185N	LOPEZ VILLAESCUSA	MIGUEL	ST00335A	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
05225939V	CASTELBON VELAO	RICARDO JESUS	ST00336A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22911518E	SENAC MERCADER	CARLOTA JOSEFA	ST00337A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
27457896J	GARCIA MUÑOZ	MARTIN	ST00338A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22908827E	VICTORIA CONESA	JUAN	ST00339A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva

CATEGORIA: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

OPCION: MEDICINA INTENSIVA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	N.R.P.E.	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDIC.
22465903D	PALAZON SANCHEZ	ANTONIO CESAR	ST00340A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva

CATEGORIA: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

OPCION: OTORRINOLARINGOLOGIA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	N.R.P.E.	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDIC.
27451142K	VIVIENTE RODRÍGUEZ	ENRIQUE	ST00342A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
25385687N	TORREGROSA CARRASQUER	CRISTINA ESTHER	ST00343A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
24214687B	CAPITÁN GUARINIZO	ALFONSO	ST00344A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22422293F	PEREZ-MATEOS CACHÁ	JOSE	ST00401A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva

CATEGORIA: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

OPCION: PSIQUIATRIA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	N.R.P.E.	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDIC.
22461680H	SANCHEZ ALONSO	ROSA MARIA	ST00345A	C.S.Mental nº.2 - San Andrés	Murcia	Provisional
22435802S	NAVARRO MUÑOZ	FRANCISCO	ST00346A	C.S.Mental nº.2 - San Andrés	Murcia	Definitiva
25399409A	NAVARRO MATEU	FERNANDO	ST00347A	C.S.Mental nº.2 - San Andrés	Murcia	Definitiva
22962047C	RODADO MARTINEZ	JUAN VICENTE	ST00348A	C.S.Mental nº.3 - Infante Juan Manuel	Murcia	Provisional

OPCION: PSIQUIATRIA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	N.R.P.E.	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDIC.
29037773C	MARTINEZ QUILES	MARIA DOLORES	ST00349A	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
22934696Q	MARTINEZ INGLES	JOSE FRANCISCO	ST00350A	C.S.Mental y Drogodp.-CARTAGEN	Cartagena	Definitiva
21993507X	VALERO RUIZ	ELISA LIDIA	ST00351A	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Provisional
22480280B	VIZAN FERRERO	RAMON	ST00352A	C.S.Mental y Drogodp.-LORCA	Lorca	Definitiva
21403717D	MEJIAS VERDU	DESIDERIO	ST00353A	C.S.Mental y Drogodp.-CIEZA	Cieza	Definitiva
27478862A	RUIZ LOZANO	MARIA JOSEFA	ST00354A	C.S.Mental y Drogodp.-CARTAGEN	Cartagena	Definitiva
74329543Y	PEREZ CRESPO	FRANCISCO DE ASIS	ST00355A	C.S.Mental y Drogodp.-CARAVACA	Caravaca de la Cruz	Definitiva
0022459971B	VELA GARRIGA	JOSE RAFAEL	ST00356A	C.S.Mental y Drogodp.-CARTAGEN	Cartagena	Definitiva
12714834C	TERRADILLOS BASOCO	MARIA LUISA	ST00357A	C.S.Mental y Drogodp.-CARTAGEN	Cartagena	Definitiva
22955817T	MICOL TORRES	ANTONIO	ST00358A	C.S.Mental y Drogodp.-CARAVACA	Caravaca de la Cruz	Definitiva
22479020Q	CANO GARCIA	RAFAEL	ST00359A	C.S.Mental y Drogodp.-LORCA	Lorca	Definitiva
22960010F	ORTEGA GARCIA	RICARDO LUIS	ST00360A	C.S.Mental y Drogodp.-CARTAGEN	Cartagena	Definitiva
27468252L	MANZANERA LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	ST00361A	C.S.Mental y Drogodp.-CARAVACA	Caravaca de la Cruz	Definitiva
52802772Q	LOPEZ MANZANO	JUAN CARLOS	ST00362A	C.S.Mental y Drogodp.-CARAVACA	Caravaca de la Cruz	Definitiva
22967282B	GONZALEZ GARCIA	ISABEL	ST00363A	C.S.Mental y Drogodp.-LORCA	Lorca	Definitiva
22463799K	SANTIUSTE DE PABLOS	MIGUEL ANGEL	ST00364A	C.S.Mental y Drogodp.-CARTAGEN	Cartagena	Definitiva
27516055M	SALMERON ARIAS-CAMISON	JOSE MARIA	ST00365A	C.S.Mental y Drogodp.-YECLA	Yecla	Definitiva
27476614D	MARTINEZ SERRANO	JOSE	ST00366A	C.S.Mental y Drogodp.-LORCA	Lorca	Definitiva
22943074E	SANCHEZ HERNANDEZ	MARINA ANGELES	ST00367A	C.S.Mental y Drogodp.-LORCA	Lorca	Definitiva
34833905Z	LOJO FRITSCHI	FERNANDO MAXIMO	ST00368A	C.S.Mental y Drogodp.-LORCA	Lorca	Definitiva
22970747A	ROBLES SANCHEZ	FUENSANTA	ST00369A	C.S.Mental y Drogodp.-CARTAG-S.JAVIER	Cartagena	Definitiva
27234895C	JUAREZ SALVADOR	MARIA DOLORES	ST00370A	C.S.Mental y Drogodp.-YECLA	Yecla	Definitiva
22921458A	MARTINEZ POYATO	DELFINA	ST00371A	C.S.Mental y Drogodp.-YECLA	Yecla	Definitiva

CATEGORIA: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

OPCION: RADIOLOGIA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	N.R.P.E.	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDIC.
22918997A	ZARAGOZA VIDAL	CARLOS VICENTE	ST00372A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
21437338G	PEREZ CARRIO	JOSE VICENTE	ST00373A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
07002256K	BERMUDEZ GARCIA	CRISTINA	ST00374A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva

CATEGORIA: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

OPCION: ONCOLOGIA MEDICA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	N.R.P.E.	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDIC.
27472139L	AYALA DE LA PEÑA	FRANCISCO	ST00375A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva

CATEGORIA: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

OPCION: URGENCIA HOSPITALARIA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	N.R.P.E.	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDIC.
22933245Z	LUJÁN MERCADER	ANA FRANCISCA	ST00376A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22942487X	MARTÍNEZ GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	ST00377A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
74340211W	MARTÍNEZ ESCANDELL	ROQUE	ST00378A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
23222959C	SÁNCHEZ CAÑIZARES	MARÍA DEL CARMEN	ST00379A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22471050G	CARBONELL MARTÍNEZ	ANTONIO	ST00380A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
05163251G	ZAMORANO GALLEGU	PILAR	ST00381A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22925425Z	GARCÍA ROJO	ALFONSO	ST00382A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22471696Y	MUÑOZ RUIZ-SEIQUER	JOSÉ	ST00383A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27461376C	FERRÁNDEZ CÁMARA	MARÍA JESÚS	ST00384A	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22432814V	BALLESTER LÓPEZ	JUAN JOSÉ	ST00385A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
74183421A	CANOVAS SANCHÍS	SERGIO	ST00386A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22457892W	HUICI AZORÍN	ANTONIO	ST00387A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22451192H	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	FRANCISCO	ST00388A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22979148D	ORTEGA LIARTE	JUAN VICENTE	ST00389A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
29164431V	SORIANO PÉREZ	MARÍA JESÚS	ST00390A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
27280206K	CASTAÑOS ORTEGA	MARÍA LORETO	ST00391A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
21647559M	SEMPERE JOVER	EMILIO JAVIER	ST00392A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
24156642H	VALLEJO LORENCIO	M. DOLORES	ST00393A	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva

CATEGORIA: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

OPCION: MEDICINA DE DROGODEPENDENCIAS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	N.R.P.E.	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDIC.
74335096Q	PEÑALVER PARDINEZ	JOSÉ ANTONIO	ST00394A	D.G.Asistencia Sanitaria	Murcia	Definitiva
27430293X	CELDRÁN LORENTE	JOSEFA	ST00395A	D.G.Asistencia Sanitaria	Murcia	Definitiva
22112010V	JIMÉNEZ ROSET	JUAN	ST00396A	C.S.Mental y Drogodp.-CARTAGEN	Cartagena	Definitiva
22934067F	PEÑALVER GARCERÁN	MARIA ISABEL	ST00397A	C.S.Mental y Drogodp.-CARTAGEN	Cartagena	Definitiva
74334098F	TORNERO GARCÍA	MARIA DOLORES	ST00398A	C.S.Mental y Drogodp.-CARTAGEN	Cartagena	Definitiva
74337416J	EGEA ZAPATA	CONSUELO	ST00399A	C.Atenc.Drogodep.-Luis Fontes	Murcia	Definitiva
22921627B	CARVAJAL PÉREZ	LORENZO	ST00400A	C.Atenc.Drogodep.-Luis Fontes	Murcia	Definitiva

CATEGORIA: DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA.

OPCION: MATRONA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	N.R.P.E.	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDIC.
22450781K	BARBA LAX	MERCEDES	ST00605B	Cent.Planific.Familiar	Cartagena	Definitiva
22963342G	LOZANO GÓMEZ	LUIA MARIA	ST00606B	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
17433259H	COLAS CAMPO	Mª VICENTA	ST00607B	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22992510P	PEREZ ROS	NURIA MARIA	ST00608B	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva

CATEGORIA: DIPLOMADO NO SANITARIO

OPCION: ANALISTA DE APLICACIONES

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	N.R.P.E.	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDIC.
27456744B	SEGURA ENTRENA	FRANCISCO JAVIER	ST00609B	D.G.Rég.Económico y Prestaciones	Murcia	Definitiva
77518634D	CAMPILLO SÁNCHEZ	ENCARNACIÓN	ST00610B	D.G.Rég.Económico y Prestaciones	Murcia	Definitiva
22958757L	SÁNCHEZ GARCIA	DOMINGO	ST00611B	D.G.Rég.Económico y Prestaciones	Murcia	Definitiva
27450552Y	CASTAÑÓN BAQUERA	FERNANDO	ST00612B	D.G.Rég.Económico y Prestaciones	Murcia	Definitiva
27478155D	FERNÁNDEZ RAMOS	JOSE IGNACIO	ST00613B	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
34791673X	PLANES RODRÍGUEZ	FERNANDO	ST00614B	D.G.Rég.Económico y Prestaciones	Murcia	Definitiva
27448313K	MARTINEZ ROMERO	ANA MARÍA	ST00615B	D.G.Rég.Económico y Prestaciones	Murcia	Definitiva
27430583R	ALMENZAR PÉREZ	MARIA JOSE	ST00616B	D.G.Rég.Económico y Prestaciones	Murcia	Definitiva

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO.

OPCION: ANATOMIA PATOLOGICA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	N.R.P.E.	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDIC.
27451434Z	MADRID PEREZ	PILAR	ST00101C	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
34786050E	ESPIN RUIZ	MARIA TERESA	ST00102C	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27460897R	ALCAZAR FRANCO	CARMEN	ST00103C	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22482644Y	SÁNCHEZ CANO	CARMEN VICENTA	ST00104C	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva

CATEGORIA: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO.

OPCION: ALMACEN

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	N.R.P.E.	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDIC.
22467041C	SÁNCHEZ ZUÑEL	MANUEL	ST00409D	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva

CATEGORIA: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO.

OPCION: COCINA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	N.R.P.E.	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDIC.
22437522X	MONTOYA ROPERO	MERCEDES	ST00410D	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27441710L	SANCHEZ MOYA	JOSEFA	ST00411D	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
74250738E	CANOVAS HERNANDEZ	FRANCISCO	ST00412D	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
74326877P	PEREZ GARCIA	CAYETANA	ST00413D	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva



### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Trabajo y Política Social

**2409 Resolución de 17-02-2005, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de la revisión del convenio colectivo de trabajo para comercio alimentación (detallistas). Expediente 11/04.**

Visto el expediente de Revisión del Convenio Colectivo de Trabajo de comercio alimentación (detallistas) (Código de Convenio número 3000265) de ámbito Sector, suscrito con fecha 1-02-05 por la Comisión Negociadora del mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE n.º 75, de 28.03.1995) y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (BOE n.º 135, de 06.06.1981).

#### Resuelvo:

**Primero.-** Ordenar la inscripción de la citada Revisión de Convenio Colectivo de Trabajo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

**Segundo.-** Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 17 de febrero de 2005.—El Director General de Trabajo.—P.D., el Subdirector General de Trabajo, **Pedro Juan González Serna.**

#### Artículo 23.- Indemnización por Muerte o Incapacidad Permanente

Dentro del plazo de 90 días, contados a partir de la publicación del presente Convenio en el B.O.R.M., las empresas estarán obligadas a concertar la correspondiente póliza para asegurar los riesgos de Incapacidad Absoluta, Gran Invalidez o Muerte de los trabajadores producidos como consecuencia de Accidente de Trabajo, en la cuantía de 12.489,51 € para cada uno de los supuestos.

#### Artículo 24.- Prestaciones Familiares

Los trabajadores que acrediten tener a su cargo hijos o familiares disminuidos físicos o psíquicos, en porcentaje igual, o superior, al 33 por ciento, recibirán de la empresa una cantidad de 27,84 € por persona y año.

Los trabajadores que acrediten tener hijos con edades comprendidas entre los 4 y los 16 años, percibirán de la empresa una cantidad de 24,12 € por hijo y año, como ayuda a material escolar.

#### TABLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DETALLISTAS ALIMENTACIÓN 2004

CATEGORÍAS	MENSUAL	ANUAL
Titulado/a Grado Superior	881,53 €	13.663,78 €
Titulado/a Grado Medio	851,62 €	13.200,06 €
Director/a	1.107,88 €	17.172,19 €
Encargado/a General	917,69 €	14.224,12 €
Jefe/a de Personal	881,53 €	13.663,78 €
Jefe/a Compras o Ventas	881,53 €	13.663,78 €
Jefe/a de Sucursal	881,53 €	13.663,78 €
Jefe/a de Almacén	851,62 €	13.200,06 €
Encargado/a Tienda	851,62 €	13.200,06 €
Jefe/a Sección	698,28 €	10.823,37 €
Viajante	756,39 €	11.724,11 €
Corredor de Plaza	728,93 €	11.298,45 €
Dependiente/a Mayor	728,93 €	11.298,45 €
Dependiente/a 1ª	698,28 €	10.823,37 €
Dependiente/a 2ª	667,62 €	10.348,13 €
Ayudante/a	644,65 €	9.992,06 €
Cajero/a	682,95 €	10.585,67 €
Auxiliar de Caja	667,62 €	10.348,13 €
Jefe/a Administración	882,21 €	13.674,18 €
Contable	766,18 €	11.875,75 €
Oficial/a Administrativo	698,28 €	10.823,37 €
Auxiliar Administrativo	645,05 €	9.998,30 €
Profesional de Oficio 1ª	658,08 €	10.200,17 €
Profesional de Oficio 2ª	644,56 €	9.990,62 €
Mozo/a Especializado/a	643,12 €	9.968,39 €
Mozo/a	636,82 €	9.870,65 €
Personal de limpieza	636,82 €	9.870,65 €
<b>Contratos de formación</b>		
Formación 1er año	513,00 €	7.951,50 €
Formación 2º año	515,71 €	7.993,52 €
Formación 3er año	580,48 €	8.997,43 €

NOTA: Los salarios estipulados para los trabajadores contratados bajo la modalidad de Aprendizaje o formación, se entiende referidos a una jornada de trabajo efectivo del 100%. De dichos salarios se deducirá la parte proporcional de los tiempos dedicados a formación teórica.

CONTRATOS EN PRÁCTICAS: Los trabajadores contratados en Prácticas, percibirán el 70% o el 80% del salario correspondiente a la categoría desempeñada, durante el primero o segundo año de vigencia del contrato, respectivamente.